

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD “VIAJA CON LA FERIA DEL HOGAR”

La Feria del Hogar y CORFERIAS Club C-fiel reconocen tu fidelidad, registrando tus facturas.

La CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO, en adelante CORFERIAS, en el marco de “La Feria del Hogar 2026”, en adelante “La Feria”, llevará a cabo la Actividad **“VIAJA CON LA FERIA DEL HOGAR”** en adelante “La Actividad”.

La participación en “La Actividad” y su mecánica, implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones aquí descritos. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará “La Actividad” tiene pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en “La Actividad” demuestra plenamente que el participante se ha informado, conoce y acepta íntegra y totalmente los siguientes términos y condiciones.

Estos términos y condiciones están sujetos a cambios sin previo aviso en cualquier momento. No obstante, los términos aplicables corresponderán al documento vigente al momento de la consulta.

En mi calidad de participante en “La Actividad”, acepto y me obligo de forma expresa, íntegra, libre e irrevocable a cumplir los términos y condiciones que se expresan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

“La Actividad” es una dinámica realizada por CORFERIAS a través de su programa de fidelización CORFERIAS CLUB CFIEL con el objetivo de incentivar el registro de compras en los puntos habilitados del club en el marco de la Feria del Hogar versión 2026, la cual se llevará a cabo del 3 al 20 de septiembre de 2026 en el recinto ferial de CORFERIAS ubicado en la carrera 37 No. 24-67 de la ciudad de Bogotá D.C.

“La actividad” tiene como propósito fidelizar a los asistentes mediante una estrategia de reconocimiento. A través del programa de fidelización CORFERIAS CLUB CFIEL, se incentiva el registro de compras realizadas durante La Feria, promoviendo la participación de los visitantes y fortaleciendo el vínculo entre ellos y los expositores. Esta iniciativa busca generar una experiencia positiva y memorable, reconociendo la lealtad de los asistentes con reconocimientos, sin que medie pago adicional por participar.

Dentro de “La Actividad”, se realizarán dos (2) actividades con dinámicas diferentes, la cuales se detallan en los presentes términos.

Las actividades que se realizan en el marco de “La Actividad” son las siguientes:

- 1) Viaja en el Trasnochón de la Feria del Hogar**
- 2) Viaje Feria del Hogar**

2. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar gratuitamente en “La Actividad” y ser beneficiario de alguno de los reconocimientos, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- i. Ser persona natural mayor de 18 años.
- ii. Ser visitante de la Feria del Hogar versión 2026.
- iii. Registrar sus datos de contacto y facturas en los puntos de registro CORFERIAS CLUB C FIEL.
- iv. Las facturas que se pretendan registrar deberán estar a nombre del participante que realiza el registro de participación en la Actividad.

3. MECANICA Y DINÁMICA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DE “LA ACTIVIDAD”

A continuación, se presentan las mecánicas y dinámicas de cada una de las actividades que se realizan en el marco de “La Actividad”, así:

3.1. Viaja en el Trasnochón de la Feria del Hogar

• Mecánica

El participante deberá registrar sus datos y facturas en los puntos de CORFERIAS CLUB C FIEL durante la Feria en los horarios establecidos para la actividad y cumpliendo a su vez con los requisitos específicos para esta, los cuales son informados más adelante.

Para el registro de las compras, el participante deberá acercarse a uno de los puntos habilitados de CORFERIAS CLUB C FIEL donde, en primera medida, se le solicitará autorización para el tratamiento de sus datos personales (habeas data), y luego deberá realizar la presentación de su documento de identificación con el fin de verificar su identidad y suministrar sus datos de contacto.

Posteriormente, para el registro de las compras, en el punto de CORFERIAS CLUB C FIEL, deberá presentar las facturas a registrar, siendo validas únicamente aquellas facturas o documentos equivalentes expedidos por los expositores participantes de la Feria, que sean legibles y contengan la siguiente información: **(i)** nombre completo y/o razón social y NIT de la empresa o persona natural que lo emite, es decir, el vendedor, **(ii)** fecha de expedición, **(iii)** nombre completo y/o razón social y NIT del comprador, **(iv)** número consecutivo para las facturas, **(v)** descripción de los artículos vendidos o servicios prestados, y **(vi)** valor total de la operación. Las facturas o documentos equivalentes que no cumplan con estas condiciones no serán aceptadas a discrecionalidad de CORFERIAS CLUB C FIEL al no poder ser cargadas en la plataforma.

Así mismo, se permitirá el registro de facturas electrónicas, siempre y cuando la persona que realiza el registro sea la misma que aparece en la emisión de la factura electrónica (nombre y cédula de ciudadanía), y el documento cumpla con los requisitos legales aplicables.

Una vez cargadas las facturas o documentos equivalentes en la plataforma correspondiente, el personal de CORFERIAS CLUB C FIEL verificará que la emisión de estas corresponda a las fechas en las que se está llevando a cabo “La Actividad” en la Feria

y, en caso de encontrarse correctas, se confirmará su registro exitoso.

Las compras realizadas en la Feria deberán ser registradas por el participante en los puntos habilitados por CORFERIAS CLUB C FIEL, durante las fechas y horas que a continuación se establecen por CORFERIAS.

- **Dinámica**

- a) Los visitantes interesados podrán participar registrando las facturas por las compras realizadas a los expositores de la Feria el día 4 septiembre de 2026 en la jornada del trasnochón, la cual es de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.
- b) CORFERIAS verificará que las compras se hayan realizado durante la jornada anteriormente mencionada y que el registro de las facturas se haya realizado dentro de los días y el horario establecido.
- c) El participante deberá conservar las facturas registradas ya que, en caso de resultar beneficiario de un reconocimiento, deberá presentarlas al momento de recibirlo.
- d) Finalmente, CORFERIAS realizará el cierre del registro de facturas el 4 de septiembre de 2026 y la plataforma indicará quién fue el participante que **acumuló el mayor valor de compras realizadas durante la jornada dispuesta para “La Actividad” Viaja en el Trasnochón de la Feria del Hogar y este será el beneficiario del reconocimiento.**
- e) CORFERIAS se pondrá en contacto con el beneficiario a través de los datos de contacto informados previamente para informar la fecha y hora de entrega del reconocimiento, conforme al **Cuadro No.1**. Reconocimientos de “La Actividad”. Todos los beneficiarios convocados deberán dirigirse a las instalaciones de CORFERIAS ubicadas en la carrera 37 No. 24-67 en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con la información que sea entregada al momento de contacto.

3.2. Viaje Feria del Hogar

- **Mecánica**

Para participar en la actividad **Viaje Feria del Hogar**, el participante deberá registrar sus datos y facturas en los puntos de CORFERIAS CLUB CFIEL durante la Feria en los horarios establecidos para cada actividad, cumpliendo a su vez con requisitos específicos para cada una de estas, los cuales son informados más adelante.

Para el registro de las compras, el participante deberá acercarse a uno de los puntos habilitados de CORFERIAS CLUB C FIEL donde, en primera medida, se le solicitará autorización para el tratamiento de sus datos personales (habeas data), y luego deberá realizar la presentación de su documento de identificación con el fin de verificar su identidad y suministrar sus datos de contacto.

Posteriormente, para el registro de las compras, en el punto de CORFERIAS CLUB C FIEL, deberá presentar las facturas a registrar, siendo validas únicamente aquellas facturas o documentos equivalentes expedidos por los expositores participantes de la Feria, que sean legibles y contengan la siguiente información: **(i)** nombre completo y/o razón social y NIT de la empresa o persona natural que lo emite, es decir, el vendedor, **(ii)** fecha de expedición,

(iii) nombre completo y/o razón social y NIT del comprador, (iv) número consecutivo para las facturas, (v) descripción de los artículos vendidos o servicios prestados, y (vi) valor total de la operación. Las facturas o documentos equivalentes que no cumplan con estas condiciones no serán aceptadas a discrecionalidad de CORFERIAS CLUB C FIEL al no poder ser cargadas en la plataforma.

Así mismo, se permitirá el registro de facturas electrónicas, siempre y cuando la persona que realiza el registro sea la misma que aparece en la emisión de la factura electrónica (nombre y cédula de ciudadanía), y el documento cumpla con los requisitos legales aplicables.

Una vez cargadas las facturas o documentos equivalentes en la plataforma correspondiente, el personal de CORFERIAS CLUB C FIEL verificará que la emisión de estas corresponda a las fechas en las que se está llevando a cabo la actividad **Viaje FERIA del Hogar** en la Feria y, en caso de encontrarse correctas, se confirmará su registro exitoso.

Las compras realizadas en la Feria deberán ser registradas por el participante en los puntos habilitados por CORFERIAS CLUB C FIEL, durante las fechas y horas que a continuación se establecen por CORFERIAS.

- **Dinámica**

- a) Los participantes podrán participar registrando las facturas de las compras realizadas a los expositores de la Feria del 3 al 20 de septiembre 2026, siendo el siguiente el horario en el que debe realizarse el registro, así: (i) el 3 de septiembre de 11:00 a.m. a 8:00 p.m. y (ii) los demás días de La Feria, de 10:00 a.m. a 8:00 p.m.
- b) CORFERIAS verificará que las compras se hayan realizado durante la jornada anteriormente mencionada y que el registro de las facturas se haya realizado dentro de los días y el horario establecido en el literal anterior.
- c) El participante deberá conservar las facturas registradas ya que, en caso de resultar beneficiario de un reconocimiento, deberá presentarlas al momento de recibirlo.
- d) Finalmente, CORFERIAS realizará el cierre del registro de facturas el 20 de septiembre de 2026 y la plataforma indicará quién fue el participante que **acumuló el mayor valor de compras realizadas durante la jornada dispuesta para la actividad Viaje FERIA del Hogar y este será el beneficiario del reconocimiento.**
- e) CORFERIAS se pondrá en contacto con el beneficiario a través de los datos de contacto informados previamente para informar la fecha y hora de entrega del reconocimiento, conforme al **Cuadro No. 1** Reconocimientos de “La Actividad”. Todos los beneficiarios convocados deberán dirigirse a las instalaciones de CORFERIAS ubicadas en la carrera 37 No. 24-67 en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con la información que sea entregada al momento de contacto.

Cuadro No. 1 Reconocimientos de “La Actividad”

Actividad	Reconocimiento	Fecha y hora de contacto	Fecha y hora de presentación del beneficiario
Viaja en el Trasnochón de la Feria del Hogar	Un (1) paquete de viaje para dos (2) personas todo incluido con destino a Cartagena	Sábado 5 de septiembre de 2026 a las 11:00 a.m.	Domingo 6 de septiembre de 2026 a las 12:00 p.m.
Viaje Feria del Hogar	Un (1) paquete de viaje para dos (2) personas todo incluido con destino a Panamá	Lunes 21 de septiembre de 2026 a las 12:00 p.m.	Martes 22 de septiembre de 2026 a las 12:00 p.m.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PAQUETE DE VIAJE PARA DOS (2) PERSONAS CON DESTINO A CARTAGENA

a) El paquete incluye:

- Tiquetes aéreos ida y vuelta: Bogotá-Cartagena - Bogotá
- Alojamiento tres (3) noches y cuatro (4) días.
- Desayunos, almuerzos y cenas en restaurantes tipo buffet y/o servicios especializados.
- Snack de media tarde.
- Bebidas con y sin alcohol.
- Uso de las instalaciones y zonas comunes de hotel.
- Impuestos hoteleros.
- Viaje en temporada baja.

b) El paquete no incluye:

- Gastos no especificados en el programa.
- Asistencia médica.
- Llamadas telefónicas.
- Servicio de lavandería.
- Cajilla de seguridad.
- Impuestos de salida del país.
- Traslados

c) El equipaje de bodega y las tarifas de los tiquetes aéreos de todos los paquetes son restrictivas para cambio.

5. CARACTERÍSTICAS DEL PAQUETE DE VIAJE PARA DOS (2) PERSONAS CON DESTINO A PANAMA

a) El paquete incluye:

- Tiquetes aéreos ida y vuelta: Bogotá-Panama - Bogotá

- Alojamiento tres (3) noches y cuatro (4) días.
- Desayunos, almuerzos y cenas en restaurantes tipo buffet y/o servicios especializados.
- Snack de media tarde.
- Bebidas con y sin alcohol.
- Uso de las instalaciones y zonas comunes de hotel.
- Impuestos hoteleros.
- Viaje en temporada baja.

b) El paquete no incluye:

- Gastos no especificados en el programa.
- Asistencia médica.
- Llamadas telefónicas.
- Servicio de lavandería.
- Cajilla de seguridad.
- Impuestos de salida del país.
- Traslados

c) El equipaje de bodega y las tarifas de los tiquetes aéreos de todos los paquetes son restrictivas para cambio.

6. MANEJO DE DATOS PERSONALES

La participación en “La Actividad” implica por parte de los participantes la entrega o suministro de información de carácter personal o privada (en adelante Datos Personales o la Información). La entrega de esta Información es necesaria y requerida por CORFERIAS para el registro de el participante en “La Actividad”, la verificación de las compras realizadas en la Feria, realización de las actividades conforme a las dinámicas y mecánicas dispuestas y, posteriormente, de ser beneficiario en estas, para su contacto, información, entrega de reconocimiento y publicación en la página web y redes sociales de La Feria. La información que el participante deberá entregar es su nombre, documento de identidad, fecha de nacimiento, número de contacto y correo electrónico, con esta Información CORFERIAS realizará el proceso de registro como participante y sus facturas y corroborar los requisitos legales exigidos a los participantes dentro de “La Actividad” y el contacto en caso de resultar beneficiario de algún reconocimiento.

El manejo y tratamiento de los Datos Personales se hará conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Corferias, la cual está dispuesta para su consulta en la página web de Corferias www.corferias.com o en el enlace <https://corferias.com/pdf/proteccion-de-datos-personales.pdf>

Los Datos Personales entregados por el participante podrán ser usados por CORFERIAS para la promoción, comercialización, publicidad e información de las actividades comerciales propias de Corferias y de los expositores, y/o aliados estratégicos que participen en las ferias y/o eventos que organice o en los que participe CORFERIAS mediante el envío de mensajes de texto SMS, correos electrónicos, llamadas telefónicas o cualquier otro medio o sistema de mensajería instantánea.

CORFERIAS le informa a los participantes que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, le asisten los derechos que como titulares de los datos personales señala la citada disposición, así: i. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales

frente a CORFERIAS ; ii. Solicitar prueba de la autorización otorgada; iii. Ser informado por Corferias, previa solicitud, el uso que se le ha dado a los datos; iv. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones frente a la presente Ley; v. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se hayan respetado los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Estos derechos podrán ser ejercidos ante Corferias en el siguiente contacto: Carrera 37 No. 24 – 67 en la ciudad de Bogotá D.C. – Teléfono: 3810000 - Área Responsable: Secretaria General, Correo Electrónico: protecciondedatos@corferias.com

El participante que no desee o no quiera entregar sus Datos Personales podrá abstenerse de participar en “La Actividad” o una vez registrado sus datos personales podrá ejercer su derecho a la supresión del dato personal ante Corferias como responsable del tratamiento del Dato Personal a través de los canales de comunicación indicados anteriormente.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES ESPECIFICAS DE PARTICIPACIÓN

- a. El registro de compras en los puntos de CORFERIAS CLUB – C-FIEL solo aplica con facturas expedidas por expositores participantes de La Feria y que cumplan con la normatividad vigente, y durante el mismo día de realización de la compra.
- b. En caso de presentarse eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros que afecten La Actividad, o en el evento de presentarse un fraude en perjuicio de los participantes, CORFERIAS podrá modificar en todo o en parte La Actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin que esto genere responsabilidad de CORFERIAS al respecto.
- c. Los reconocimientos podrán ser modificados sin previo aviso a discreción de Corferias.
- d. Los reconocimientos son personales e intransferibles, inmodificables, no serán canjeables por otros ni por dinero, ni reembolsables por ningún motivo.
- e. Para confirmar la identidad del beneficiario, este deberá presentar el día de la entrega de su Reconocimiento el documento de identidad en original y copia. Este documento deberá coincidir con el documento registrado. Así mismo, deberá presentar las facturas registradas las cuales deben coincidir con la fecha de la dinámica de la actividad respectiva.
- f. Los Reconocimientos se entregarán personalmente. En caso de que el beneficiario no puede reclamarlo personalmente en las fechas que establezca CORFERIAS, se pasará a la segunda persona que cumpla con los requisitos de cada actividad y la dinámica correspondiente.
- g. Si el participante no acepta el beneficio o sus condiciones, o no puede recibirlo, este se considera renunciado o extinguido y el beneficiario no tendrá derecho a solicitar indemnización alguna o el cambio por dinero o por otro objeto.
- h. No podrán registrar sus facturas ni participar en ninguna de las actividades las siguientes personas: miembros de la junta directiva, trabajadores directos y contratados por temporal y contratistas de CORFERIAS, menores de edad, expositores y empleados de las marcas participante en la feria y familiares de todos estos en primer grado de consanguinidad o afinidad (padres, hermanos o hermanas, hijos o hijas, esposo o esposa).
- i. Bajo ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de CORFERIAS actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de las actividades o beneficios, o que puedan violar cualquier norma legal aplicable.
- j. Los datos de contacto de beneficiarios serán aquellos registrados por el participante en la plataforma de fidelización CORFERIAS CLUB C FIEL.

- k. CORFERIAS contactará a los beneficiarios a través de llamada telefónica, mensaje de WhatsApp y envío de correo electrónico, en caso de registrarlo. Cuando el beneficiario no responda, tenga un número de contacto incorrecto o no conteste tras haber sido contactado mediante WhatsApp y correo electrónico, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al envío del correo electrónico o mensaje de WhatsApp, CORFERIAS procederá a contactar al siguiente participante en la lista de mayores compradores, con quien se aplicará el mismo procedimiento. CORFERIAS no será responsable por la falta de respuesta o comunicación fuera del término establecido, por parte del beneficiario, y se reserva el derecho de continuar con el proceso de asignación de reconocimientos, sin su participación. Una vez cumplido el procedimiento anterior y en caso de que no se logre contacto con los beneficiarios o los reconocimientos no sean recibidos por los beneficiarios contactados, se entenderán desistidos.
- l. No se permitirá el registro de compras y/o el retiro de reconocimientos a nombre de terceros.
- m. Se publicará el nombre de los beneficiarios de los reconocimientos en la página web de La Feria a más tardar al tercer (3) día hábil posterior a la finalización de "la Actividad".
- n. Se coordinará con el beneficiario la entrega de su reconocimiento telefónicamente o mediante mensaje de WhatsApp en el número de contacto registrado por el participante.
- o. Los reconocimientos serán entregados por CORFERIAS dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al 20 de septiembre de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C, exceptuando los beneficios inmediatos.
- p. La entrega del reconocimiento se realizará directamente al beneficiario, de manera personal.
- q. El beneficiario deberá presentarse el día y horario establecido por CORFERIAS CLUB C FIEL en las instalaciones de CORFERIAS, de lo contrario se entenderá que desistió de recibir el reconocimiento.
- r. Se podrá participar en una o varias de las actividad que se lleven a cabo durante La Feria siempre que el participante cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos para cada actividad, sin embargo, ningún participante podrá ser beneficiario de más de un (1) reconocimiento durante La Feria, salvo los beneficios inmediatos. Es así que, cuando un participante resulte beneficiario de un reconocimiento quedará automáticamente inhabilitado para recibir otro reconocimiento durante La Feria.
- s. CORFERIAS no cubre ni asume ningún gasto de transporte para la entrega del reconocimiento.
- t. Si en el momento de la revisión el participante no cumple con todos los requisitos, no será beneficiario del reconocimiento.
- u. No se registran facturas únicas para más de una persona, no se pueden dividir los montos de compra de una misma factura entre diferentes participantes, se podrán registrar tantos clientes como facturas existan.
- v. En el caso de ser detectado fraude en el registro de compras, su registro será anulado dentro de la plataforma quedando excluido de La Actividad. CORFERIAS excluirá de "La Actividad" al participante detectado sin tener que informarle, ni indemnizarle.
- w. Al participar en "La Actividad" se entenderá que los participantes y beneficiarios han aceptado de manera íntegra e incondicional estos términos y condiciones. Este documento está a disposición del público a través de la página web www.feriadelhogar.com y se publicarán los beneficiarios en las redes sociales y página web de CORFERIAS una vez aceptado el reconocimiento correspondiente, razón por la cual los participantes aceptan de manera voluntaria el uso de su imagen y nombre en dichas publicaciones y en general en todo material a divulgar derivado de la feria y sus actividades.
- x. En caso de empates, se utilizará como criterio de desempate la hora en la que realizó el

registro de la factura en los puntos de CORFERIAS CLUB – C-FIEL y en caso de persistir el empate, el reconocimiento será repartido en iguales proporciones entre los participantes empatados.

- y. Los paquetes de viaje están sujetos a disponibilidad hotelera y la vigencia para realizar la reserva de cualquiera de los paquetes es de tres (3) meses contados a partir de la fecha en la que el beneficiario reciba el reconocimiento y de un (1) año para viajar, contado a partir de la misma fecha.
- z. El valor de los paquetes de viaje no es canjeable por dinero.
- aa. Los beneficiarios de los paquetes de viajes asumen exclusivamente la responsabilidad de contar con la documentación y permisos que se requieran para realizar los viajes. CORFERIAS no asume gastos relacionados con trámites o documentación de los beneficiarios, para viajar.
- bb. Los reconocimientos ofrecidos en la presente Actividad son suministrados por los expositores participantes de la Feria. En consecuencia, cualquier reclamación, solicitud de garantía, calidad, idoneidad o inconformidad relacionada con los servicios entregados como reconocimiento deberá ser presentada directamente ante el expositor correspondiente. CORFERIAS actúa exclusivamente como organizador de la Actividad y no asume responsabilidad alguna en calidad de productor, proveedor, distribuidor, comercializador o garante de los reconocimientos.

8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CORFERIAS no será responsable de daños indirectos, incidentales, punitivos o emergentes, lucro cesante, la pérdida de datos, ni de perjuicios derivados de cualquier solicitud realizada por los beneficiarios ni por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los beneficiarios y/o sus acompañantes con motivo de la participación en La Actividad y/o uso del reconocimiento, eximiéndose de todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes, quienes aceptan incondicionalmente lo anterior en el momento en que deciden participar en “La Actividad”.

CORFERIAS no será responsable del retraso o de la falta de ejecución resultante de causas que vayan más allá del control razonable de CORFERIAS.

La información suministrada por el participante a CORFERIAS para su vinculación y participación en “La Actividad”, se presume veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En caso de requerimientos adicionales por parte de CORFERIAS, el participante se compromete a cumplir con los mismos dentro del término solicitado para cada caso concreto. CORFERIAS examinará la información suministrada por los participantes o beneficiarios y se reserva la facultad de verificar los datos comunicados por cada uno de ellos. De constatare una inconsistencia, el participante podrá no ser acreedor del beneficio.

CORFERIAS no es responsable, en ninguna circunstancia en caso de pérdida, robo o uso indebido o no autorizado de los reconocimientos entregados durante “La Actividad”, ni por los actos del expositor responsable del bien o servicio entregado como reconocimiento.

La responsabilidad de CORFERIAS finaliza una vez el reconocimiento sea entregado al beneficiario, de tal manera que CORFERIAS no será responsable ni reintegrará al participante cualquier costo y/o gasto en que éste incurra en razón de su participación en “La Actividad”, ni por cualquier otra causa.

Las decisiones de CORFERIAS sobre todos y cada uno de los aspectos de “La Actividad” y de estos Términos y Condiciones serán definitivas.

9. MODIFICACIONES

En caso de que “La Actividad” no pudiera llevarse a cabo como estaba previsto debido a fallas técnicas, eventos de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra razón fuera del control de CORFERIAS, esta se reserva el derecho a cancelarla, modificarla o suspenderla, sin que estas decisiones generen ningún tipo de indemnización a favor de los participantes.

10. AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFIA Y DERECHOS AUDIVISUALES

Con su participación en “La Actividad”, el participante o beneficiario cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la dinámica de “La Actividad”, así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales relacionados con la presente “Actividad” u otras actividades de CORFERIAS, en cualquier medio conocido o por conocer. Los participantes podrán por lo tanto ser fotografiados o filmados por CORFERIAS mediante cualquier medio de grabación o filmación, y consienten en que su imagen sea capturada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por CORFERIAS o por quien ésta designe. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas o fotografiadas son cedidos a CORFERIAS sin limitación temporal o territorial alguna.

Con la participación en “La Actividad” se entiende otorgada por el participante, la autorización a CORFERIAS para el uso y tratamiento de los derechos de imagen sobre fotografías y producciones audiovisuales (video); así como los derechos de autor; los derechos conexos y general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con la imagen.

11. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Las Participantes, aceptan plenamente y sin reserva estos términos y condiciones. Los reconocimientos serán provistos de acuerdo con estos términos y condiciones.

Estos términos legales aplican para Colombia.

La participación en “La Actividad” implica la aceptación total de estos términos y condiciones, según sean modificados por CORFERIAS, así como de las decisiones que adopte sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en estos, CORFERIAS se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de “La Actividad”. CORFERIAS se reserva el derecho de procesar y adelantar las gestiones que considere necesarias si se evidencia y/o existe sospecha de que alguno de los participantes está actuando en contra de la ley, o está poniendo en riesgo la integridad de “La Actividad” o sus demás participantes. Los Participantes de “La Actividad” se comprometen a cumplir con lo siguiente: (i) que son únicos y exclusivos responsables por los datos que suministren y (ii) que mantendrán indemne a CORFERIAS de las consecuencias de cualquier reclamo que ésta pudiera recibir de cualquier tercero con relación a o con motivo de la información de tales datos.

12. CONTACTOS

La persona de contacto dispuestas a resolver cualquier inquietud antes, durante y después de llevarse a cabo “La Actividad” es: Johana Camargo Puentes, correo electrónico.

JCamargo@corferias.com